



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 044/2026** referente a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"**, solicitada por la **Secretaría de Sistema de Asistencia Social** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **11-009-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **14° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **25 de febrero de 2026** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatorias correspondientes.

2. El **27 de febrero de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**".

3. El **02 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **05 (cinco) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.**
- **UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V.**
- **MAKARA, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA “¡LISTO JALISCO!”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**POR PARTIDA**”, utilizando el criterio de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V. • UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V. • MAKARA, S.A. DE C.V. • GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V. • MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que todos los licitantes son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **SSAS/SFES/DGASBUU/DDC/005/2026** validado por **Ana Lucía García Amador** en su carácter de **Directora de Documentación y Comprobación** perteneciente a la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.	UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V.	MAKARA, S.A. DE C.V.	GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.	MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.
1	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN)	NO CUMPLE -No especifica cierre de nylon separable reforzado.	NO CUMPLE -Presenta un contrato anterior a dos años recientes.	NO CUMPLE -No presenta copias de 2 o más contratos con entes públicos no mayor a dos	NO CUMPLE -Presenta un contrato sin especificar volumen de prendas y el monto es de	CUMPLE





Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 044/2026

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

				años anteriores en los que se haya fabricado volúmenes similares para corroborar que cuenta con la experiencia en venta y distribución.	mucho menor cuantía.	
2	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y SHORT)	CUMPLE	NO CUMPLE - Presenta un contrato anterior a dos años recientes.	NO CUMPLE -No presenta copias de 2 o más contratos con entes públicos no mayor a dos años anteriores en los que se haya fabricado volúmenes similares para corroborar que cuenta con la experiencia en venta y distribución.	NO CUMPLE -No establece respetar los piquetes de altura tanto en chamarra como en short, poner respunte a ¼ para vista. -No establece utilizar boquilla de ¼ para pegar bias en manga y costados del short. Cortar elásticos de 19 cm. -No establece que los dobladillos en chamarra y short van en limpio. -No establece usar hilo 40/2 en vistas y 40/2 en interiores. -No establece ajustar bien las tensiones para evitar fruncidos en la confección y utilizar agujas del 80 con punta de bola para la confección. -No establece que el material debe entregarse en bolsas de 50 juegos amarrados en bultos de 5. -No establece que las bolsas deberán contener prendas del mismo modelo y misma talla.	NO CUMPLE -No establece que, para las costuras paralelas o doble respunte, se usará máquina de doble aguja. -No establece que la medición de las prendas se realizará en una mesa plana y rígida y una cinta métrica flexible. -No establece que, las dimensiones de las prendas tienen una tolerancia de 1cm+- excepto aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones. -No establece que las prendas vendrán con sus respectivas etiquetas de composición, órdenes de lavado, datos del fabricante y logo HECHO EN MÉXICO.

Handwritten signature



Handwritten signatures and marks on the right side of the page



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 044/2026

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

					-No establece que las bolsas deberán ir identificadas con una etiqueta que indique la cantidad de prendas, modelo y talla. -Presenta un contrato sin especificar volumen de prendas y el monto es de mucha menor cuantía.	
3	PLAYERA TIPO POLO TALLA 4 A LA 12	NO CUMPLE -No especifica talla 8 y 12	NO CUMPLE Presenta un contrato anterior a dos años recientes.	NO CUMPLE -No presenta copias de 2 o más contratos con entes públicos no mayor a dos años anteriores en los que se haya fabricado volúmenes similares para corroborar que cuenta con la experiencia en venta y distribución.	NO CUMPLE -Presenta un contrato sin especificar volumen de prendas y el monto es de mucha menor cuantía.	CUMPLE
4	PLAYERA TIPO POLO TALLA 14 A LA 40	CUMPLE	NO CUMPLE -Presenta un contrato mayor a dos años anteriores.	NO CUMPLE -No presenta copias de 2 o más contratos con entes públicos no mayor a dos años anteriores en los que se haya fabricado volúmenes similares para corroborar que cuenta con la experiencia en venta y distribución.	NO CUMPLE -Presenta un contrato sin especificar volumen de prendas y el monto es de mucha menor cuantía.	CUMPLE

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desechan las propuestas de los participantes **MAKARA, S.A. DE C.V.**, **UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V.** y **GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.** de la totalidad de las partidas licitadas, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, esto, al ser omisos en presentar los documentos requeridos para evaluar la experiencia solicitada en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En esa misma línea, el licitante **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente en las **partidas 2 y 4**; contrario a las **partidas 1 y 3** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, por lo que su propuesta se desecha en dichas partidas.

Ahora bien, el licitante **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.** cumple con las especificaciones técnicas mínimas de las **partidas 1, 3 y 4**; contrario a la **partida 2**, en la cual no cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, por lo que su propuesta se desecha en dicha partida.

Evaluación Económica. – Con base a lo anterior redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.** y **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.** realizada en el **Anexo 3** del presente fallo; se manifiesta que el licitante **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.** en las **partidas 2 y 4** y el licitante **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.** en las **partidas 1, 3 y 4** cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", en relación al precio promedio establecido en la Investigación de Mercado de la presente licitación, para dichas partidas.

Ahora bien, según el análisis económico realizado en el **Anexo número 3**, se desprende que el licitante **MARMAGA CLOTHING GROUP**, en las **partidas 1 y 3**, resulta ser la propuesta más baja económicamente, por lo que deberán ser adjudicadas dichas partidas al proveedor en cuestión en razón del método de evaluación binario.

Ahora bien, en lo que corresponde a las **partidas 2 y 4**, la propuesta económica del licitante **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.**, resulta ser la propuesta más baja económicamente, por lo que deberán ser adjudicadas a dicho proveedor según el criterio de evaluación Binario.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 044/2026** con relación a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"** de la siguiente manera:

- La **partida 1 y 3**, para el licitante **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta favorecida en dichas partidas, según el criterio de evaluación binario, hasta por la cantidad de **\$29,620,303.50 (Veintinueve millones seiscientos veinte mil trescientos tres pesos 50/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- La **partida 2 y 4**, para el proveedor **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario, en dichas partidas, hasta por la cantidad de **\$9,550,967.88 (Nueve millones quinientos cincuenta mil novecientos sesenta y siete pesos 88/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por lo cual la Secretaría del Sistema de Asistencia Social podrá a discreción, devengar los servicios contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido en la tabla de mínimos y máximos que se plasma a continuación, y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas en la multicitada tabla:

Tabla de mínimos y máximos/ tabla de bienes adjudicados.

PART.	MÍNIMO (80%)	MÁXIMO (100%)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	33,950	42,437	SET	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN)	MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.
2	1,808	2,259	SET	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y SHORT)	GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.
3	90,340	112,926	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO TALLA 4 A LA 12	MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.
4	56,529	70,661	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO TALLA 14 A LA 40	GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores C.P. 44270, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,

W



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **11 de marzo de 2026**, en la **19° Sesión de carácter extraordinaria**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Eugenia Carolina Torres Martínez
Representante de la Consejería Jurídica

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Sergio Olmedo Zúñiga
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Emma Itzel Narváez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GRUPO GERITEX, S.A. DE C.V.	UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V.	MAKARA, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	fiscales en materia de seguridad social.			
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

No.	Documentos	GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.	MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO
JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas todos los licitantes son declaradas **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 044/2026

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio SSAS/SFES/DGASBUU/DDC/005/2026 validado por Ana Lucia García Amador en su carácter de Directora de Documentación y Comprobación perteneciente a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 044/2026 en la cual se requiere el ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!", por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, informa la siguiente valoración de la propuesta técnica evaluada.

Table with 6 columns: N, OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, GRUPO TEXTIL GCC SA DE CV, MARMAGA CLOTHING GROUP SA DE CV, GRUPO GERITEX SA DE CV, MAKARASA DE CV, UNIFORMES ATLANTICO SA DE CV. Row 1 contains a list of obligations and the word 'CUMPLE' in each column. A shaded row at the bottom is labeled 'ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS'.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the table.

Handwritten signature on the bottom left.





Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 044/2026

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

2	<p>PARTIDA 1. UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalón pretina con elástico 1 ½" pulgadas; • Pretina con tres pespuntos; • Pespuntos de 1/16" pulgadas; • Bolsa interna atrapada con elástico de pretina; • Vista doble preparada con dos cintas de bias; • Cinta bias de color narajna, deberá ser colocado del lado de la bolsa; • Medida final de cada una de las cintas es de 1 cm; • Cintas de bias debe ser colocado en el panel trasero; • Bastilla 1 pulgada; • Altura de bolsa en la pieza terminada es a 2 pulgadas; <p>Especificaciones de la Tela:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tela: Microfibra • Tejido: Tafetán esmerilado; • Composición: 100% poliéster; • Peso: 120 GR/MT2; • Color: Gris y Azul Marino / Franja: Color naranja <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chamarras; • Vista doble preparada con dos cintas de bias; • Color Gris y Azul marino Cinta Bias de color naranja, debe ser colocado al centro de la manga; • Medida final de cada una de las cintas es de 1 cm; • Cierre nylon separable reforzado; • Forro parte delantera interno de malla; • Bolsa interna en costados; • Bastilla de ¾ de pulgada; <p>El producto terminado estará libre de defectos que se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo diferente al especificado; 2. Tela del mismo color, pero con diferentes tonalidades; 3. Roturas o Desgarres; 4. Piezas cortadas en sentido contrario a la urdimbre de la tela; 5. Costuras deficientes que ocasionen la separación o desprendimiento de ensambles o encuartes; 6. Pliegues o deformaciones por costuras defectuosas; 7. Piezas ensambladas al revés de la tela (parcial o totalmente); 8. Habilitaciones ausentes o mal colocadas; 9. Costuras deficientes; 10. Costuras sin rematar; 11. Deshebrado incompleto (hebras sueltas) 12. Artículo sucio manchado; 	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE -No especifica cierre de nylon separable reforzado.	CUMPLE	CUMPLE
---	--	--------	--------	---	--------	--------

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

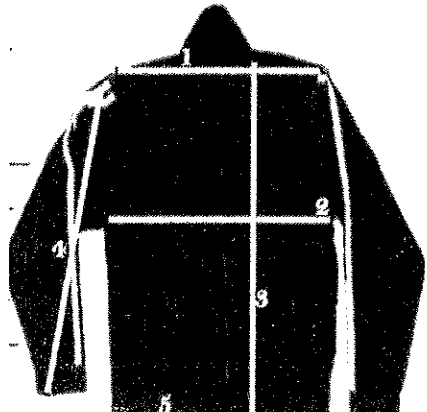
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

<p>13. Artículo húmedo o mojado;</p> <p>14. Manchas de aceite y todo aquello que demerite la calidad de la tela.</p> <p>El producto terminado requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El material, peso y color de tela a usar en cada prenda, así como el tipo de Confección, cumplirán con los parámetros definidos en las especificaciones de calidad; 2. La tela del cierre, será del mismo color de la prenda; 3. Los calibres y fibras del hilo utilizado para la confección de cada prenda cumplirán con las especificaciones indicadas en cada prenda; 4. Para costuras paralelas o doble pespunte, se usará máquina de doble aguja; 5. La medición de las prendas se realizará en una mesa plana y rígida. Para este fin se utilizará una cinta métrica flexible; 6. Las dimensiones de las prendas que se establecen en estas especificaciones de calidad, tienen una tolerancia de 1cm+- excepto en aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones; 7. Deberá venir con sus respectivas etiquetas de composición órdenes de lavado, datos del fabricante, el logo de HECHO EN MÉXICO <p>FIGURA</p> 					
--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 044/2026

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA					
TALLAS	1. ANCHO DE ESPALDA	2. ANCHO DE PECHO	3. LARGO COMPENSADO	4. LARGO DE MANGA	5. ANCHO DE DOBLADILLO
4	30	40	47	45	2
6	32	42	49.5	47	2
8	34	45	52.5	48	2
10	36	47	54.5	50	2
12	38	48	57	54	2
14	42	50	59	56	2
16	42	50	62.5	58	2
18	44	53	66.5	60	2
28	45	54	67.5	61	2
30	46	54	68.5	61.5	2
32	50	56	70.5	62.5	2
34	52	56	72.5	62.5	2
36	53	58	75.5	63.5	2
38	56	61	75.5	64.5	2
40	59	66	83	68.5	2
TOLERANCIA	(+2 cm)	(+2 cm)	(+1.5 cm)	(+0.5 cm)	(+0.5 cm)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 044/2026

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

FIGURA

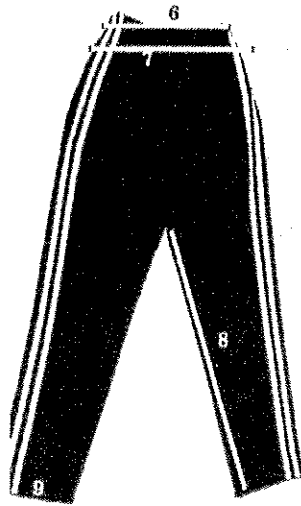


TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

TALLAS	6. CINTURA NORMAL RELAJADA	7. CINTURA MÁXIMA	8. LARGO DE ENTREPIERNA	9. ANCHO DE DOBLADILLO
4	18	36	58.5	2
6	20	38	59.5	2
8	22	40	62.5	2
10	25	43	65	2
12	26	43	67	2
14	27	44	69	2
16	28	45	73	2
18	29	47	83.5	2
28	29	48	83.5	2
30	30	48	83.5	2
32	30	50	85.5	2
34	31	50	85.5	2
36	32	52	85.5	2
38	33	54	85.5	2
40	34	60	85.5	2

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signature on the bottom right.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 044/2026

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

TOLERANCIA	(+2 cm)	(+2 cm)	(+1.5 cm)	(+0.5 cm)					
<p>CONFECCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN)</p> <ul style="list-style-type: none"> Respetar los piquetes de altura de bolsa, tanto en chamarra como en pantalón, poner respunte a 1/4 para vista. Utilizar boquilla de 1/4 para pegar bies en manga y costados de pantalón. Cortar elásticos de 19 cm. Los dobladillos en chamarra y pantalón van en limpio. Usaremos hilo 40/2 en vistas y 40/2 en interiores. Ajustar bien las tensiones para evitar fruncido en la confección. Utilizar agujas del 80 con punta de bola para la confección <p>EL MATERIAL DEBE ENTREGARSE EN BOLSAS DE 50 JUEGOS AMARRADOS EN BULTOS DE 5. CADA BOLSA DEBERÁ CONTENER PRENDAS DEL MISMO MODELO Y MISMA TALLA. CADA BOLSA DEBERÁ DE SER IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE PRENDAS, MODELO Y LA TALLA.</p>									
3	<p>PARTIDA 2. UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y SHORT) Descripción: Short; • Pretina con elástico 1 1/2" pulgadas; • Pretina con tres respuntes; • Respuntes de 1/16" pulgadas; • Bolsa interna atrapada con elástico de pretina; • Vista doble preparada con dos bies; • Cinta bies de color naranja, deberá ser colocado del lado de la bolsa; • Medida final de cada una de las cintas es de 1 cm; • Cintas de bies debe ser colocado en el panel trasero; • Bastilla 1 pulgada; • Altura de bolsa en la pieza terminada es a 2 pulgadas;</p> <p>Especificaciones de la Tela: • Tela: Microfibra • Tejido: Tafetán esmerilado; • Composición: 100% poliéster; • Peso: 120 GR/MT2; • Color: Gris y color Azul Marino / Franja: Color naranja</p> <p>Descripción:</p>				NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

<p>Chamarra ;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vista doble preparada con dos cintas de bias; • Color Gris y color Azul Marino Cinta Bias de color naranja, debe ser colocado al centro de la manga; • Medida final de cada una de las cintas es de 1 cm; • Cierre nylon separable reforzado; • Forro parte delantera interno de malla; • Bolsa interna en costados; • Bastilla de ¾ de pulgada; <p>El producto terminado estará libre de defectos que se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo diferente al especificado; 2. Tela del mismo color, pero con diferentes tonalidades; 3. Roturas o Desgarres; 4. Piezas cortadas en sentido contrario a la urdimbre de la tela; 5. Costuras deficientes que ocasionen la separación o desprendimiento de ensambles o encuartes; 6. Pliegues o deformaciones por costuras defectuosas; 7. Piezas ensambladas al revés de la tela (parcial o totalmente); 8. Habilitaciones ausentes o mal colocadas; 9. Costuras deficientes; 10. Costuras sin rematar; 11. Deshebrado incompleto (hebras sueltas); 12. Artículo sucio manchado; 13. Artículo húmedo o mojado; 14. Manchas de aceite y todo aquello que demerite la calidad de la tela. <p>El producto terminado requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El material, peso y color de tela a usar en cada prenda, así como el tipo de Confección, cumplirán con los parámetros definidos en las especificaciones de calidad; 2. La tela del cierre, será del mismo color de la prenda; 3. Los calibres y fibras del hilo utilizado para la confección de cada prenda cumplirán con las especificaciones indicadas en cada prenda; 4. Para costuras paralelas o doble pespuntos, se usará máquina de doble aguja; 	<p>en short, poner pespu nte a ¼ para vista. -No establece que, para las costuras paralelas o doble pespun te, se usará máquin a de doble aguja. -No establece que la medici ón de las prenda s se realiaz á en una mesa plana y rígida y una cinta métrica flexible. -No establece que, las dimens iones de las prenda s tienen una toleran cia de 1cm+- except o aquella s donde se</p>	<p>-No establece que, para las costuras paralelas o doble pespun te, se usará máquin a de doble aguja. -No establece que la medici ón de las prenda s se realiaz á en una mesa plana y rígida y una cinta métrica flexible. -No establece que, las dimens iones de las prenda s tienen una toleran cia de 1cm+- except o aquella s donde se</p>			
---	---	---	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5. La medición de las prendas se realizará en una mesa plana y rígida. Para este fin se utilizará una cinta métrica flexible;
6. Las dimensiones de las prendas que se establecen en estas especificaciones de calidad, tienen una tolerancia de 1cm+- excepto en aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones;
7. Deberá venir con sus respectivas etiquetas de composición órdenes de lavado, datos del fabricante, el logo de HECHO EN MÉXICO

FIGURA

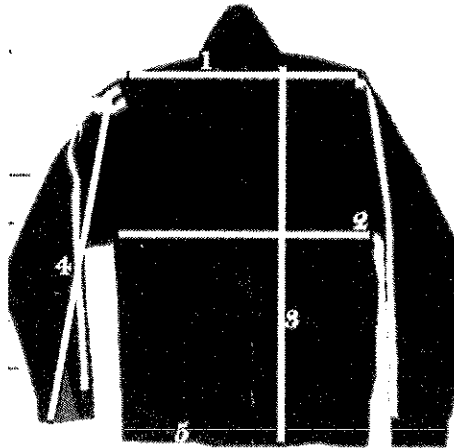


TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

TALLAS	1. ANCHO DE ESPALDA	2. ANCHO DE PECHO	3. LARGO COMPENSADO	4. LARGO DE MANGA	5. ANCHO DE DOBLADILLO
4	30	40	47	45	2
6	32	42	49.5	47	2
8	34	45	52.5	48	2
10	36	47	54.5	50	2
12	38	48	57	54	2
14	42	50	59	56	2
16	42	50	62.5	58	2
18	44	53	66.5	60	2
28	45	54	67.5	61	2
30	46	54	68.5	61.5	2

nes para evitar fruncidos en la confección y utilizar agujas del 80 con punta de bola para la confección. -No establece que el material debe entregarse en bolsas de 50 juegos amarrados en bultos de 5. -No establece que las bolsas deberán contener prendas del mismo modelo y misma talla. -No establece que las

indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones. -No establece que las prendas vendrán con sus respectivas etiquetas de composición, órdenes de lavado, datos del fabricante y logo HECHO EN MÉXICO.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 6 columns: Size, Waist, Hip, Length, Inseam, Quantity. Rows include sizes 32, 34, 36, 38, 40 and a TOLERANCIA row.

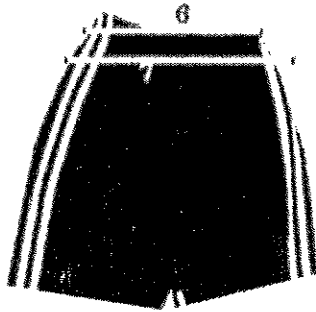


TABLA DE MEDIDAS PARA SHORT. Table with 5 columns: TALLAS, CINTURA NORMAL RELAJADA, CINTURA MÁXIMA, LARGO DE ENTREPIERNA, ANCHO DE DOBLADILLO. Rows for sizes 4 to 38.

bolsas deberán ir identificadas con una etiqueta a que indique la cantidad de prendas, modelo y talla.

Presenta un contrato sin especificar volumen de prendas y el monto es de mucho menor cuantía.

Handwritten signature/initials on the left side.

Large handwritten signature and initials on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 044/2026

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

40	34	60	23	2					
TOLERANCIA	(+2 cm)	(+2 cm)	(+1.5 cm)	(+0.5 cm)					
<p>CONFECCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y SHORT)</p> <ul style="list-style-type: none"> Respetar los piquetes de altura de bolsa, tanto en chamarra como en short, poner despunte a 1/4 para vista. Utilizar boquilla de 1/4 para pegar bias en manga y costados del short. Cortar elásticos de 19 cm. Los dobladillos en chamarra y short van en limpio. Usaremos hilo 40/2 en vistas y 40/2 en interiores. Ajustar bien las tensiones para evitar fruncido en la confección. Utilizar agujas del 80 con punta de bola para la confección <p>EL MATERIAL DEBE ENTREGARSE EN BOLSAS DE 50 JUEGOS AMARRADOS EN BULTOS DE 5. CADA BOLSA DEBERÁ CONTENER PRENDAS DEL MISMO MODELO Y MISMA TALLA. CADA BOLSA DEBERÁ DE SER IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE PRENDAS, MODELO Y LA TALLA.</p>									
<p>PARTIDA 3. PLAYERAS TIPO POLO TALLA 4 A LA 12</p> <p>PARTIDA 4. PLAYERAS TIPO POLO TALLA 14 A LA 40</p>									
<p>FIGURA No. 1</p>					<p>PARTIDA 3 CUMPLE</p>	<p>PARTIDA 3 CUMPLE</p>	<p>PARTIDA 3 NO CUMPLE -No específica talla 8 y 12</p>	<p>PARTIDA 3 CUMPLE</p>	<p>PARTIDA 3 CUMPLE</p>
<p>4</p>					<p>PARTIDA 4 CUMPLE</p>	<p>PARTIDA 4 CUMPLE</p>	<p>PARTIDA 4 CUMPLE</p>	<p>PARTIDA 4 CUMPLE</p>	<p>PARTIDA 4 CUMPLE</p>

Handwritten signature and initials in the top right corner.

Handwritten signature on the left side of the table.

Handwritten signature and initials on the right side of the table.



Handwritten signature and initials at the bottom right.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

DESCRIPCIÓN:

- Tela: Pique
Color: Blanco con colores en gris claro
Playera tipo polo sin bordados
Estructura de tejido: jersey con pique tipo panal
Género de tejido: de punto circular
Ligado de hilos: por inserción
Tipo de hilos: fibra corta anillo cardado
Fibra: 50% poliéster 50% algodón
Terminado: peinado
Corte: Tipo recto, con cuello polo, como se indica en la figura 1.

Table with technical specifications: PESO POR METRO CUADRADO ±%, ESTABILIDAD DIMENSIONAL (LONGITUDINAL, TRANSVERSAL), DENSIDAD X CM (LINEAS DE TERCIALES, COLUMNAS CANALES).

DELANTERO:

- El corte delantero debe ser recto con una aletilla de 3 cm de ancho con pespunte, como indica en la figura no 1.
Llevará 2 aletillas al frente de 3 cm. Cada una de ellas ya terminada la prenda con terminación de caballero.

CORTE DE LA ESPALDA:

- Consta de una pieza. El corte de la espalda debe ser del tipo recto. El ancho de la espalda debe coincidir con el corte de las mangas y con los costados de los delanteros, teniendo a la altura del pecho la forma adecuada de la sisa que sea necesaria para cada talla.

CIERRE DE COSTADOS:

- El cierre de los costados que une la espalda y delantero debe ser con overlock de 5 ó 4 hilos.

CUELLO Y PUÑO:

- El cuello y puño deberán de ser en tejido cárdigan galga 12, lleva tejido en color gris claro en un ancho de 6 milímetros. Gris claro en un ancho de 4 milímetros y estos colores van separados por una línea intermedia de color blanco con un ancho de 3 milímetros. Checar la posición de los colores según la muestra. La fibra deberá ser con la misma composición 50% algodón 50% poliéster;
Refuerzo tipo media luna en la parte trasera del cuello del mismo color a la tela de confección.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

<p>SISA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La sisa debe dejarse en el corte de espalda y delanteros, con una amplitud suficiente que proporcione confort al usuario, de acuerdo a la talla; • Pespunte al 1/4 en sisa y en hombros. <p>MANGA CORTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las mangas deben cortarse de una sola pieza para que se adapten a la forma del brazo; • El corte superior será redondeado para que coincida con la sisa, el inferior será recto; • Las mangas deben cerrarse y pegarse a la espalda y delanteros con overlock de 5 ó 4 hilos, asegurándose que las cuatro costuras que se cruzan a la altura de la sisa coincidan entre sí; • Puño deberá de ser de cárdigan con doble pespunte en la unión manga puño. <p>OJALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben realizarse rectos en la máquina común de hacer ojales, con puntada cerrada; • El Ojal superior en forma horizontal y dos inferiores en vertical. <p>BOTONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben ser de pasta, de tamaño 18, especial para camisa y del mismo color al de la tela de confección con 3 botones al frente para la playera grande y extra grande y para la playera chica deberá llevar 2 botones. <p>EXTREMO INFERIOR DE LA PLAYERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La playera debe ser terminada en su extremo inferior en forma recta con un dobladillo de 2.5 a 3 cm de ancho en toda su extensión en máquina collarett. <p>TALLAS: PARTIDA 3. 4, 6, 8, 10, 12 PARTIDA 4. 14, 16, 18, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40</p> <p><i>El producto terminado y las muestras físicas solicitadas deberán estar libre de defectos que se mencionan a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño diferente al especificado; • Tela del mismo color, pero con diferentes tonalidades; • Roturas o Desgarres; • Piezas cortadas en sentido contrario a la urdimbre de la tela; • Costuras deficientes que ocasionen la 					
--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

<p>separación o desprendimiento de ensambles o encuarteres;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pliegues o deformaciones por costuras defectuosas; • Piezas ensambladas al revés de la tela (parcial o totalmente); • Habilitaciones ausentes o mal colocadas; • Costuras deficientes; • Costuras sin rematar; • Deshebrado incompleto (hebras sueltas); • Artículo sucio manchado; • Artículo húmedo o mojado; • Manchas de aceite y todo aquello que demerite la calidad de la tela; • El material, peso y color de tela a usar en cada prenda, así como el tipo de confección, deben cumplir con los parámetros definidos en las especificaciones de calidad; • Los calibres y fibras del hilo utilizado para la confección de cada prenda deberán cumplir con las especificaciones indicadas en cada prenda; • Para costuras paralelas o doble pespunte, debe usarse máquina de doble aguja; • La medición de las prendas debe realizarse en una mesa plana y rígida. Para este fin debe utilizarse una cinta métrica flexible; • Las dimensiones de las prendas que se establecen en estas especificaciones de calidad, tienen una tolerancia de 1cm+- excepto en aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones; • Deberá venir con sus respectivas etiquetas de composición órdenes de lavado, datos del fabricante, el logo de HECHO EN MÉXICO; <p>EL MATERIAL DEBE ENTREGARSE EN TARIMA DE MADERA MEDIDA 1 MT. X 1.20 MTS., CON UNA ESTIBA MÁXIMA DE 20 CAJAS; SE RECIBIRÁN ENTREGAS EN CAJAS NUEVAS DE CARTÓN DE CORRUGADO DOBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 35 CM. DE ANCHO X 60 CM. DE LARGO POR 40 CM. DE ALTURA. CADA PRENDA (PLAYERA TIPO POLO) DEBERÁ IR DOBLADA, PARA COLOCARSE EN UN BOLSA CON HASTA 50 PIEZAS DE LA MISMA TALLA Y ÉSTA A SU VEZ DENTRO DE UNA CAJA. CADA CAJA DEBERÁ DE CONTENER PRENDAS DE LA MISMA TALLA. NO DEBERÁN DE COMBINARSE TALLAS EN UNA MISMA CAJA. CADA CAJA DEBERÁ DE SER IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE PRENDAS Y LA TALLA.</p>					
MUESTRAS FÍSICAS					

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5	Deberá presentar una muestra correspondiente a cada una de las tallas mencionadas en la partida en la que desee participar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Las muestras físicas deberán ser entregadas en una bolsa cerrada con una etiqueta que identifique: número de partida, contenido, nombre y/o razón social de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Se verificará que todas las muestras presentadas cumplan con todas las especificaciones técnicas del punto 5 por cada partida en la que participe	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA						
8	2 o más contratos con entes públicos, no mayor a dos años anteriores, en los que se haya fabricado volúmenes similares en tiempos similares a lo solicitado.	NO CUMPLE (Presenta un contrato o sin especificar volumen de prendas y el montos de menor cuantía)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Presenta un contrato sin firmas y una orden de compra no cumpliendo con lo solicitado)	NO CUMPLE (Presenta un contrato o mayor a dos años anteriores)

Resolutivo 1: Los licitantes **MAKARA, S.A. DE C.V., UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V. y GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V. NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente al no presentar los documentos solicitados para evaluar la experiencia requerida.

Resolutivo 2: El licitante **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V. CUMPLE** técnicamente en las **partidas 2 y 4;** contrario a las **partidas 1 y 3** en las cuales no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, por lo que su propuesta se desecha en dichas partidas.

Resolutivo 3: El licitante **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas de las **partidas 1, 3 y 4;** contrario a la **partida 2** en la cual no cumple con las especificaciones técnicas mínimas del anexo 1 de las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha en dicha partida.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ahora bien, se procede al análisis económico respecto de las propuestas solventes documental y técnicamente en cada una de las partidas licitadas:

Tabla 1: Evaluación económica.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.	MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.
1	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN)	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	\$338.80
2	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y SHORT)	\$313.50	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
3	PLAYERA TIPO POLO TALLA 4 A LA 12	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	\$98.80
4	PLAYERA TIPO POLO TALLA 14 A LA 40	\$106.50	\$108.80

Se realiza el análisis de las propuestas económicas de los proveedores adjudicados en cada una de las partidas licitadas:

Tabla 2:

MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	MÍNIMO (80%)	MÁXIMO (100%)	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	33,950	42,437	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN)	MGTEX	SET	\$338.80	\$14,377,655.60
3	90,340	112,926	PLAYERA TIPO POLO TALLA 4 A LA 12	MGTEX	PIEZA	\$98.80	\$17,157,088.80
SUBTOTAL							\$25,534,744.40
I.V.A.							\$ 4,085,559.10
TOTAL							\$29,620,303.50



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 044/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Tabla 3:

GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	MÍNIMO (80%)	MÁXIMO (100%)	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1,808	2,259	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y SHORT)	GERITEX	SET	\$313.50	\$708,196.50
4	56,529	70,661	PLAYERA TIPO POLO TALLA 14 A LA 40	GERITEX	PIEZA	\$106.50	\$7,525,396.50
						SUBTOTAL	\$8,233,593.00
						I.V.A.	\$1,317,374.88
						TOTAL	\$9,550,967.88

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los licitantes **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.** y **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.** cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" en relación al precio establecido en el Estudio de Mercado de la presente licitación, en las partidas en las cuales resultaron solventes técnicamente.

Resolutivo 2: El licitante **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.** para las **partidas 2 y 4** resulta ser la propuesta más baja económicamente, por lo que deberán ser adjudicadas a dicho proveedor según el criterio de evaluación Binario.

Resolutivo 3: El licitante **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1 y 3** resulta ser la propuesta más baja económicamente, por lo que deberán ser adjudicadas según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.